



**Municipio de
Riobamba**

REGLAMENTO DEL CONCURSO VIRTUAL DE COPLAS DE CARNAVAL 2022

Al aprestarnos a celebrar las festividades de Carnaval, el GADM de Riobamba, a través de la Comisión de Turismo y Cultura y la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación convocó al CONCURSO VIRTUAL DE COPLAS DE CARNAVAL 2022, para cuyo efecto se establece el siguiente reglamento:

- 1.- Participarán hasta un máximo de diez (10) personas, conformando cada una de las agrupaciones artísticas e instituciones públicas y privadas, en orden de inscripción.
- 2.- Cada participante (s) ocupará el tiempo de 5 minutos como máximo. Si sobrepasan ese tiempo, quedarán automáticamente descalificados.
- 3.-Queda terminantemente prohibido toda clase de ofensas a autoridades o personas en general, el incumplimiento de esta cláusula dará como resultado la descalificación.
- 4.- El tema es libre.
- 5.-Los grupos inscritos presentarán su video grabado en forma horizontal, calidad 1920 x 1080 px (FHD), formatos MP4. MOV. AVI, evitar contra luz, grabar en un lugar bien iluminado, grabar en un espacio con la menor cantidad de ruido posible. El video debe estar en buena resolución.
- 6.- En caso de empate, los dos grupos en el lapso de 24 horas luego de la evaluación volverán a presentar en la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación, un nuevo video cada uno, ocupando un tiempo máximo de cuatro minutos.
- 7.- Se evaluará los siguientes aspectos:
 - Letra
 - Marco Musical
 - Interpretación de las Coplas
 - Atavíos Carnavaleros
- 8.- Se evaluará los videos inscritos el miércoles 23 de febrero de 2022, en el Museo de la Ciudad, a partir de las 09h00.

Lic. Pablo Narváez Vallejo
**DIRECTOR DE GESTIÓN CULTURAL,
DEPORTES Y RECREACIÓN**